



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002497-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a financiación del II Plan de Infraestructuras Sanitarias 2011-2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a María Mercedes Martín Juárez, PE/002497, relativa a financiación del II Plan de Infraestructuras Sanitarias 2011-2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802497-I, formulada por D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la publicación del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2011-2019.

A pesar del avanzando estado en que ya se encontraba la tramitación de este nuevo Plan, las difíciles circunstancias presupuestarias de las Administraciones Públicas han aconsejado demorar su aprobación y aplicar un prudente plazo de espera, cuya duración no es posible prever en la actualidad.

Sin perjuicio de ello, desde la finalización del I Plan de Infraestructuras Sanitarias en el año 2010, la Gerencia Regional de Salud ha continuado realizando importantes inversiones en diversos hospitales y centros de salud de la Comunidad, si bien las circunstancias han impuesto una acción inversora especialmente selectiva.

Valladolid, 29 de junio de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado